



251/73.

Expte. n° 407/73.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer de un cargo de Auxiliar Docente de lra. categoría con dedicación simple a la cátedra "Etnología" del Departamento de Humanidades; teniendo en cuenta el dictamen producido a Fs. 31 por la / respectiva Comisión Asesora y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Julia CABRAL, L.C. N° 9.495.092, como / Auxiliar Docente de lra. Categoría con desicación simple de la cátedra ETNOLOGIA del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Junio en curso y por el término de dos (2) años de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Universitaria, en mérito al resultado del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
Secretario Académico

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
Interventor